



RESOLUCIÓN CS N°

068/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2014

Expediente N° 19.505/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución RESCD-EXA N° 120/2013 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual solicita la modificación de la Planta de Personal Docente de SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Sede.

Que a fs. 09 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de dicha modificación.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 026/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán, conforme al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BASICO		BAJA		ALTA
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDIC. SEMIEXCLUSIVA	3.241,44	1	3.241,44		
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDIC. SIMPLE	1 620,05			2	3 240,10
<b>TOTALES</b>			3.241,44		3.240,10
<b>DIFERENCIA A FAVOR: 1,34</b>					

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA